



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Fojas:

Autor: Dip. MORÁN VALENTINA

Coautores:

Tipo :Resolución

Bloque: Frente de Todos-Partido Justicialista.

Fecha mesa Entradas:

Nº Expte:

Tema: Solicitar al Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza, informe acerca del uso de desfibriladores en la Provincia.

FUNDAMENTOS:

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -
Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-

E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Teléfonos : 4493809-3774 -
www.hcdmza.gob



El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza, informe acerca del uso de desfibriladores en la Provincia.

El desfibrilador externo automático (DEA) es un aparato de pequeño tamaño, ligero y que precisa de un mantenimiento mínimo. Las baterías duran unos 5 años o 300 descargas. Una vez conectados sus electrodos al tórax de paciente, es capaz de analizar el ritmo cardíaco y detectar si el ritmo presente es susceptible de tratamiento eléctrico o no.

Su función es Diagnosticar y tratar la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular (en que el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica) o a una taquicardia ventricular sin pulso (en que hay actividad eléctrica y en este caso el bombeo sanguíneo es ineficaz), restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánicamente.

La desfibrilación consiste en emitir un impulso de corriente continua al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, pudiendo retomar su ritmo eléctrico normal u otro eficaz. La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita.

Actualmente, la DEA se incluye dentro de la RCP básica instrumentalizada y se recomienda que los dispositivos estén colocados de forma estratégica para que puedan ser utilizados por las personas que presencien una parada cardíaca e inicien de forma inmediata la reanimación de la víctima. En los adultos se estima que el 80 % de las muertes súbitas de origen cardíaco se producen por fibrilación ventricular (FV), lo que señala la importancia de detectar esta arritmia que es mortal si no recibe el tratamiento adecuado. El principal factor de supervivencia en caso de parada cardíaca por FV es el tiempo transcurrido entre el colapso y la desfibrilación.

Así, en la parada presenciada de un adulto con FV en el medio prehospitalario, la desfibrilación realizada en los primeros 3 minutos consigue una supervivencia superior al 50 %. Sin embargo, su eficacia decae de forma dramática

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -

Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-

E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Teléfonos : 4493809-3774 -

www.hcdmza.gob



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

con el paso del tiempo, de modo que por cada minuto de retraso, la supervivencia puede disminuir hasta un 10 % si no se realizan maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP).

Resulta necesario contar con información acerca de los desfibriladores que estén a disposición en el sistema sanitario de la Provincia de Mendoza así como las condiciones en que se encuentran y su uso.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar al Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza, informe acerca del uso de desfibriladores en la Provincia.

1. Cantidad de desfibriladores que hay actualmente en la provincia de Mendoza.
2. Mapa de distribución de dichos desfibriladores por departamento.
3. Protocolo de actuación para aplicar esta herramienta.
4. Cantidad de profesionales destinados a la práctica .
5. Demás datos de relevancia sobre los aparatos y mecanismos de reanimación.

Art. 2: De forma.